



NUR <11001-60-01-276-2015-00197-00

Ubicación 11453

Condenado VICTOR MANUEL MATEUS CASTAÑEDA

C.C # 6911320

Juzgado 028 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 02 DE MARZO DE 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra la providencia del TREINTA (30) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 03 DE MARZO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-01-276-2015-00197-00

Ubicación 11453

Condenado VICTOR MANUEL MATEUS CASTAÑEDA

C.C # 6911320

Juzgado 028 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 04 de marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence 07 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA